



COLEGIO DE OPTICOS - OPTOMETRISTAS
QUINTA DELEGACION REGIONAL

COLEGIO DE OPTICOS-OPTOMETRISTAS
Delegación Nº 5 - BILBAO
REGISTRO DE SALIDA

Nº

268/25

Arbolantxa, 6 - 1º Drcha.
Telf. 94 424 13 25 - Fax 94 424 26 37
48001 BILBAO
E-mail: dr5@cnoo.es

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO
“INICIACION A LA VISION DEPORTIVA” (22 y 23 de noviembre de 2025)

Bilbao, 13 de octubre de 2025

Estimad@ compañero@:

El equipo de la 5ª Delegación Regional del CNOO, ha promovido un nuevo proyecto de Formación Continuada, bajo el título **“INICIACION A LA VISION DEPORTIVA”** que será impartido por **D^a. Cristina Álvarez Peregrina** (DOO y Doctora en Ciencias de la Visión) y **D. Miguel Ángel Sánchez Tena**, (DOO y Doctor en Optometría y Visión) y que tendrá lugar el 22 y 23 de noviembre de 2025 en la sede colegial en Bilbao (c/ arbolantxa, 6 – 1ºdcha.) en horario de sábado tarde (16:00h a 20:30h) y domingo por la mañana (10:00h a 14:30h).

METODOLOGÍA DOCENTE

El curso tiene una duración de 8 horas presenciales. Una semana antes a la impartición del curso el alumno recibirá por email, el material didáctico del curso junto con un cuestionario online PREVIO que tendrá que responder antes del **viernes, 21 de noviembre de 2025 a las 23:59h.**

Las jornadas presenciales tendrán una parte teórica y posteriormente se pondrán en práctica los procedimientos expuestos. Asimismo, habrá una SEGUNDA evaluación de conocimientos a la finalización de la jornada, obligatoria y que se completará en soporte papel.

La resolución de ambos cuestionarios en plazo y forma es obligatoria para la consecución de créditos CFC.

EL OBJETIVO DEL CURSO es la formación en estrategias esenciales de las diferentes técnicas de evaluación y entrenamiento en la visión deportiva, así como su puesta en marcha por parte del optometrista. Entre otros:

1. Describir los fundamentos y técnicas en la disciplina de visión deportiva
2. Conocer e identificar las diferentes habilidades visuales en diferentes deportes
3. Estudiar las nuevas tecnologías de evaluación y entrenamiento en la visión deportiva.
4. Integrar en la práctica profesional el concepto de visión deportiva.
5. Aprender técnicas de venta de la especialidad en visión deportiva.

El coste de matriculación es de OCHENTA (80) EUROS para colegiados Quinta D.R. del CNOO.

Como quiera que las **plazas son limitadas a un máximo de 60 asistentes**, en aras a poder canalizar adecuadamente la demanda de solicitudes que se reciban, debes hacernos llegar tu inscripción, debidamente formalizada, junto con el resguardo bancario.

Confiado poder contar con tu asistencia, al tiempo que agradeciendo por adelantado tu ayuda y tu esfuerzo por participar, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Fdo. Eneko Zabalo Jurado
Presidente de la 5ª D.R del CNOO



SISTEMA DE BONOS- BECA POR ASISTENCIA AL CURSO

**nueva política de bonos/beca acordado en Junta de Gobierno 5ªDR en reunión del 2 de marzo 2023*

-Conceder a aquellos colegiados que **deban abonar una noche de hotel** una bonificación/beca de **TREINTA (30€) EUROS*** que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

Para valerse de esta Beca es IMPRESCINCIBLE que aportéis copia de la factura del hotel por e-mail a dr5@cnoo.es o al fax. [94.424.26.37](tel:94.424.26.37).

-Conceder a aquellos colegiados que **residan fuera de BIZKAIA** una bonificación/beca de **TREINTA (30€) EUROS*** que podrán aplicar en cualquier otro curso posterior de los que organice esta Delegación Regional con un periodo de validez de tres (3) años.

Para valerse de esta Beca es IMPRESCINCIBLE acreditar lugar de residencia (fotocopia DNI).

POLITICA DE ANULACIONES MATRICULAS ALUMNOS

1.- Cancelación de matrículas realizadas **hasta 6 días antes** del comienzo de la formación dará derecho al reintegro del 100% del importe de matrícula.

2.- Cancelaciones **dentro de los 5 días inmediatos anteriores** al comienzo de la formación tanto presencial como no presencial, únicamente dará derecho al reintegro del 65% de la matrícula, por caso de Fuerza mayor debida y documentalmente justificada. Fuera de esto, perderían por completo el importe abonado.

En todos los casos, la devolución se hará mediante un "Credi bono-beca" por el importe correspondiente y con fecha de caducidad de 3 años, para usarla en futuros proyectos de formación continuada.

"LA MATRICULACION ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE"